



Directrices para la Construcción y Renovación de Iglesias en la Diócesis de Salt Lake City

Preparado por

Comité Litúrgico de Arte y Arquitectura

Oficina de Culto

Diócesis de Salt Lake City

Revisado en 2020



*“Cada edificio de la iglesia es un lugar de reunión de la asamblea, un lugar de descanso, un lugar de encuentro con Dios, así como un punto de partida en el viaje inacabado de la Iglesia hacia el reino de Dios.”
(Edificada con Piedras Vivas, § 17)*

1 de mayo de 2021

Mis queridos hermanos sacerdotes, diáconos y fieles laicos,

Una de las experiencias más importantes y formativas en la historia de una parroquia es el proceso de construcción o renovación de una iglesia. Como sacramento de la presencia de Dios y centro de culto de la comunidad de fe, la construcción o renovación de una iglesia no es sólo un importante viaje espiritual para toda la asamblea, sino también la oportunidad de renovar la vida de la parroquia y de la Diócesis.

Por lo tanto, es esencial, antes de comenzar cualquier proyecto, estudiar y reflexionar sobre los principios y normas litúrgicas establecidos en "Edificada con Piedras Vivas: Arte, Arquitectura y Culto" (USCCB), así como en las "Directrices para la Construcción y Renovación de Iglesias en la Diócesis de Salt Lake City".

Desarrollado por el Comité Diocesano de Arte Litúrgico y Arquitectura, "Directrices para la Construcción y Renovación de Iglesias", proporciona los procedimientos diocesanos, así como los requisitos litúrgicos y las consideraciones prácticas a la hora de construir o renovar.

Al trabajar en conjunto con el Comité de Arte y Arquitectura y la Oficina de Culto, el proyecto terminado puede reflejar realmente la visión de toda la diócesis y no sólo las necesidades de los párrocos individuales o las comunidades parroquiales.

Les deseo lo mejor y les bendigo en sus esfuerzos por asegurar que el proceso de construcción o renovación sea un camino de oración para toda la parroquia.

Sinceramente en Cristo,

El Reverendísimo Oscar A. Solis, D.D.
Obispo de Salt Lake City

ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
Introducción.....	5
Sección I: Procedimientos Diocesanos	7
<i>Contacto Inicial</i>	7
<i>Fase I: Presentación Del Diseño Preliminar (Esquemático)</i>	7
<i>Fase II: Presentación del Diseño Detallado</i>	9
Sección II: Consideraciones Litúrgicas	10
<i>El Plan de la Iglesia</i>	10
<i>El Santuario</i>	10
<i>El Área Para la Congregación (Nave)</i>	11
<i>EL Altar</i>	12
<i>El Bautisterio</i>	12
<i>Localización del Sagrario</i>	13
<i>El Área Para Reuniones (Nártex)</i>	15
<i>El Espacio de la Reconciliación</i>	15
<i>Un Espacio Para el Ministerio de la Música</i>	17
<i>Arte Religioso / Litúrgico</i>	18
<i>Disposición del Arte y del Mobiliario</i>	19
<i>Vasos Sagrados y Vestimentas</i>	19
<i>Accesibilidad</i>	20
Sección III: Consideraciones Prácticas	21
<i>Permiso Para Construir</i>	21
<i>Proceso Diocesano y Competencia</i>	22

<i>Consultas y Colaboración</i>	22
<i>El Rol de Los Profesionales y de Los Voluntarios</i>	22
<i>Consultor(es) Litúrgico(s)</i>	23
<i>Formación de un Comité de Construcción</i>	24
<i>Evaluación y Valoración</i>	25
<i>Catequesis y Formación</i>	26
<i>Arquitectura Sostenible</i>	27
<i>Medios Litúrgicos en El Culto</i>	29
Apéndice I	31
<i>Comisionar, Comprar o Aceptar Donaciones de Arte Religioso/Litúrgico Para El Espacio de Culto</i>	31
Apéndice II.....	33
<i>PROCESO PARROQUIAL De Arte Religioso/Litúrgico</i>	33
Apéndice III	35
<i>Recursos sugeridos</i>	35
<i>Libros de Referencia Sugeridos</i>	35

INTRODUCCIÓN

- §1 *§1 “Construir o renovar una iglesia es más que crear un espacio hermoso o simplemente un trabajo de construcción. Se trata de traducir una teología litúrgica y la belleza en tres dimensiones. Se trata de formar un pueblo santo cuyas vidas sean transformadas, motivadas y sostenidas por sus experiencias en ese lugar. Y es una oportunidad para construir y renovar la comunidad. Una oportunidad que requiere una reflexión sobre la identidad y la misión de la asamblea ante.”¹*
- §2 Los edificios de la Iglesia son espacios sagrados donde podemos encontrar la presencia de Dios entre nosotros y renovar nuestras vidas como cristianos. Nos reunimos en las Iglesias para celebrar no sólo la Eucaristía, sino otras liturgias que celebran el aspecto sacramental de nuestros principales hitos de vida, como ser iniciados en el Cuerpo de Cristo, ser unidos en matrimonio y ser enviados a la vida eterna. Estas liturgias son esenciales para la vida de una vibrante comunidad cristiana. Las parroquias u otras comunidades que consideren la posibilidad de construir un nuevo edificio de la Iglesia o de renovar uno que ya existente, deben verlo como una oportunidad para renovar la vida litúrgica de la comunidad.
- §3 La misión del Comité de Arte y Arquitectura Litúrgica (el Comité) de la Diócesis de Salt Lake City es promover la liturgia de la Iglesia revisando y aprobando los cambios en el entorno en el que se lleva a cabo dicha liturgia. Estas aprobaciones se basan en los documentos conciliares y posconciliares del Concilio Vaticano II, así como en las directrices de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB) y del obispo de la Diócesis de Salt Lake City.
- §4 El Comité es un subcomité de la Comisión Litúrgica Diocesana y sirve como un cuerpo supervisor que trabaja en conjunto con la Oficina de Culto y actúa en nombre del obispo diocesano.
- §5 Como el principal liturgista de la diócesis, el obispo finalmente dirige y aprueba la construcción y/o renovación de las iglesias parroquiales. El Comité sirve a las parroquias que participan en la construcción, restauración, mejoramiento y renovación del espacio litúrgico facilitando la aplicación del proceso de revisión del diseño en colaboración con las oficinas diocesanas y expertos externos.

1 Marchita Mauck, Places for Worship: A Guide to Building and Renovating (Collegetown, MN: Liturgical Press, 1995), 7-10.

§6 El Comité ofrece las siguientes directrices e información para la planificación de la construcción y/o renovación de una iglesia. Esperamos que los responsables del liderazgo litúrgico sigan estas directrices, que expresan el Misterio Pascual y potencian la participación plena, consciente y activa de la asamblea de acuerdo con la vida sacramental de la Iglesia.

§7 Los documentos enumerados a continuación han sido citados para apoyar el texto de las directrices

BLS: Edificada con Piedras Vivas: Arte, Arquitectura y Culto

CIC: *Códex Iuris Canonici*: Código de la Ley Canónica

GIRM: Instrucciones Generales del Misal Romano

RICA: El Rito de Iniciación Cristiana para Adultos

SOC: La Oficina Santificadora de la Iglesia, Libro IV: Arquidiócesis de Chicago

SECCIÓN I: PROCEDIMIENTOS DIOCESANOS

§8 El siguiente es el procedimiento por el cual una parroquia² obtiene la aprobación para la construcción, restauración, mejoramiento y renovación del espacio litúrgico.

CONTACTO INICIAL

§9 Una vez que una parroquia ha decidido hacer cualquier cambio o cambios en su espacio de culto, o construir un nuevo edificio, debe ponerse en contacto con la Oficina de Culto y la Oficina de Cancillería durante la etapa de planificación preliminar del proyecto.

§10 **Contacto con la Oficina de la Cancillería**

§11 Ver “Procedimiento” en el Manual de Construcción de la Diócesis de Salt Lake City (Forma abreviada).³

§12 **Contacto con la Oficina de Culto**

§13 Se requiere que la parroquia se ponga en contacto con la Oficina de Culto durante la etapa de planificación preliminar de un proyecto. Las discusiones con la oficina pueden incluir:

- Razón y alcance previsto del proyecto
- Consideraciones litúrgicas y/o implicaciones del proyecto
- Los planes iniciales para la formación litúrgica de la parroquia
- Calendario preliminar del proyecto
- Profesionales necesarios para el proyecto

FASE I: PRESENTACIÓN DEL DISEÑO PRELIMINAR (ESQUEMÁTICO)

§14 Después del contacto inicial con la Oficina de Culto, la parroquia se reunirá con el Comité para revisar la propuesta del diseño. Esta reunión es una oportunidad para que la parroquia revise y discuta los componentes del edificio propuesto diseño o renovación que se relacionan con la naturaleza

2 Por parroquia también nos referimos a las misiones, escuelas o cualquier organización dentro de la diócesis que tenga un espacio de culto público que planeen construir, modificar o renovar.

3 Diocese of Salt Lake City, Construction Manual – Short Form, (Salt Lake City, UT, 2018), pg 1

litúrgica del proyecto. Se espera que el pastor/administrador, los representantes de la parroquia y el arquitecto o la empresa de diseño estén presentes en esta reunión.

§15

Lista de Presentación⁴

- Una declaración que describe la necesidad o la visión que inició el proceso del diseño
- Una descripción del proceso del diseño a la fecha
- Información sobre la participación de la parroquia en el proyecto
- Los planes iniciales para la formación litúrgica de la parroquia
- Información concerniente a algún significativo aspecto histórico del proyecto
- Una lista del mobiliario litúrgico que está siendo recién diseñado
- Una lista del mobiliario litúrgico que se está renovando
- Una descripción de como procederá el equipo con el diseño y/o el remodelado del mobiliario
- Una explicación referente a las características propuestas para el acceso de los feligreses con discapacidad que se incorporaran en el plan
- Los nombres de los consultores y diseñadores que han sido comprendidos en este proceso

§16

Para un proyecto de construcciones nuevas, la presentación debe incluir:

- Plano del sitio
- Planos de planta(s)
- Elevaciones exteriores
- Elevaciones interiores de las superficies primarias
- Reproducciones, bocetos, o maquetas que ilustren el carácter tridimensional del proyecto

⁴ Algunos de estos elementos pueden no ser aplicables a los proyectos pequeños. Póngase en contacto con la Oficina del Culto si tiene alguna duda sobre los requisitos.

§17 **Para los proyectos de renovación, la presentación debe incluir:**

- Un plano del sitio (si el exterior de la construcción es afectado)
- Un plano del piso existente
- Un nuevo plano del piso indicando las áreas afectadas por el proceso de la renovación
- Elevaciones exteriores y/o interiores del edificio (como sea necesario para describir los alcances del proyecto)

§18 **Acciones del Comité Litúrgico de Arte y Arquitectura**

Si no hay preocupaciones serias, el Comité recomendará al obispo la aprobación de la Fase I. La parroquia recibirá entonces una notificación oral o escrita de la aprobación del obispo que puede incluir una lista de recomendaciones del Comité. La parroquia considerará las recomendaciones y se le pedirá que muestre su resolución en una presentación posterior (diseño detallado) antes de pasar a la Fase II.

FASE II: PRESENTACIÓN DEL DISEÑO DETALLADO

§19 Cuando los *planos del desarrollo del diseño*⁵ estén completos, los representantes de la parroquia se reunirán de nuevo con el Comité para tratar y mostrar la resolución de las recomendaciones pendientes y para revisar el desarrollo de los espacios interiores. Los cambios del diseño que se han hecho desde la presentación anterior también se presentan en este momento.

§20 También se presentan en esta reunión los diseños de los principales muebles (altar, ambón y fuente) y las piezas de arte. Si el trabajo del diseño no está completo, debe ser presentado al Comité antes de que los artistas o diseñadores comiencen la fabricación del trabajo.

§21 **Acciones del Comité Litúrgico de Arte y Arquitectura**

Si no hay preocupaciones pendientes, el Comité recomendará al obispo la aprobación de la Fase II. La parroquia recibirá una notificación oral o escrita de la aprobación del obispo. El diseño puede entonces avanzar a través de la fase de documentación⁶ de la construcción y en las etapas de licitación y

⁵ American Institute of Architecture, AIA Best Practices: Design Development Checklist, (2020)

⁶ La documentación de la construcción es la fase en la que se crean los planos y especificaciones finales del proyecto.

construcción. Esta aprobación es preliminar a las aprobaciones requeridas de la Comisión Diocesana de Construcción.

- §22 Si el Comité identifica problemas del diseño significativos, recomendará al obispo que la parroquia trabaje con sus profesionales del diseño para resolver las áreas de preocupación. La parroquia deberá entonces volver al Comité para presentar el diseño modificado antes de proceder a la licitación y la construcción.

SECCIÓN II: CONSIDERACIONES LITÚRGICAS

EL PLAN DE LA IGLESIA

- §23 *“El Pueblo de Dios, que se reúne para la Misa es coherente y jerárquicamente ordenado, y esto encuentra su expresión en la variedad de ministerios y la variedad de acciones de acuerdo a las diferentes partes de la celebración. Por lo tanto, la disposición general del sacro edificio, debe ser tal, que de alguna manera se transmita la imagen de la congregación reunida y permite la disposición adecuada de todos los participantes, así como facilitarle a cada uno en el correcto desarrollo de su función.” (IGMR 294)*
- §24 La iglesia parroquial ⁷ es una estructura que simboliza y encarna la presencia de Dios en la asamblea local. La comunidad en el culto (es decir, la Eucaristía y la Liturgia de las Horas) es el Cuerpo de Cristo dando alabanza y adoración a Dios Padre, a través de Cristo el Hijo, en el poder del Espíritu Santo. La iglesia parroquial debe reflejar la imagen en la comunidad local del Dios vivo y su misión de anunciar las Buenas Nuevas. Debería invitar y desafiar a la comunidad a ofrecer culto y servicio con una disposición hospitalaria.

EL SANTUARIO

- §25 *“El santuario es el espacio donde se encuentran el altar y el ambón, y donde el sacerdote, el diácono y otros ministros ejercen sus ministerios.” El carácter especial del santuario se resalta y refuerza por el carácter distintivo de su diseño y mobiliario, o también por su elevación. El santuario debe ser suficientemente amplio y espacioso como para poder dar cabida a la celebración completa de los diferentes rituales de la palabra y de la Eucaristía con todo el movimiento que implica, así como de los otros sacramentos celebrados allí.” (BLS 54)*

⁷ Por parroquia también nos referimos a las misiones, escuelas o cualquier organización dentro de la diócesis que tenga un espacio de culto público que planeen construir, modificar o renovar.

§26 **El mobiliario principal en el santuario:**

- El Altar
- El Ambón
- Silla Presidencial

§27 El santuario debe ser accesible para las personas con discapacidades para que puedan llevar a cabo las funciones del ministerio. (Ver Consideraciones de Accesibilidad §79)

EL ÁREA PARA LA CONGREGACIÓN (NAVE)

§28 *“El espacio para los fieles dentro del edificio de la iglesia que no sea el sacerdote celebrante y los ministros, a veces se llama la Nave. Este espacio es fundamental en el plan general, ya que es necesario que se adapte a una variedad de acciones rituales. El cuerpo de la iglesia no es simplemente una serie de secciones no relacionadas. Más bien, cada sección contribuye a la unidad del espacio por la proporción, tamaño y forma.” (BLS 51, 53)*

§29 **Consideraciones del diseño para Nave**

- **El área de la congregación** deberá estar diseñado para permitir un amplio espacio para las procesiones litúrgicas y los ritos (Vigilia Pascual, el bautismo de inmersión/sumersión, funerales, etc.).
- **Los asientos** de la congregación pueden ser fijos o flexibles, pero deben permitir acomodar a los que usan sillas de ruedas o andadores.
- **Los pasillos** deben permitir un amplio espacio para las maniobras de las sillas de ruedas y se deben incluir espacios para las sillas de ruedas en toda el área de ensamblaje de acuerdo con el código y las regulaciones locales, no sólo en la parte delantera o trasera de la Nave.
- Deberán **proporcionarse reclinatorios** en todos los asientos, en ambos, fijos y plegables.
- **Asientos Antifonales**, aunque en un principio fueron diseñados para las iglesias monásticas, pueden utilizarse cuando se considere apropiado por la parroquia y la diócesis.
- **Área de niños.** Se podrá proporcionar espacios o habitaciones para aquellos feligreses de cualquier edad que requieran retirarse por un momento para calmar el llanto, en una zona contigua a la de la congregación, sin embargo, se hará todo lo posible dentro de la parroquia para dar la bienvenida e incluir fieles de todas las edades y habilidades en

el área de la congregación. Y si se incluyese, este tipo de espacio estaría diseñado con materiales y acabados que estén en consonancia con la zona de la congregación.

- **Sistemas de megafonía** deben ser accesibles para las personas sordas o con problemas auditivos, incluyendo el uso de sistemas de FM, infrarrojo u otros que incluyen amplificación personal para los feligreses que los necesiten.
- Debe proveerse una **iluminación** que realce el ambiente sacro y también que pueda proporcionar la máxima claridad para la lectura, el movimiento y la plena participación en la liturgia.

EL ALTAR

§30 *“El altar es el punto focal natural del santuario y debe ser independiente para que el [sacerdote] pueda caminar alrededor con facilidad, y la Misa pueda celebrarse de cara a los feligreses. Normalmente es conveniente fijarlo. . . con una mesa o tabla de piedra natural. . . El pedestal o soporte para la mesa puede ser moldeado en cualquier tipo de material, siempre que sea atractivo y sólido.” (BLS 57; IGMR 298, 300, 301)*

§31 **En la Diócesis de Salt Lake City:**

- El Altar puede estar fabricado en madera sólida, mármol o granito. La utilización de cualquier otro material debe ser previamente autorizado por el Obispo. De preferencia deben utilizarse materiales de la localidad.
- El Altar normalmente deberá estar inmóvil.
- Una cruz con un corpus debe ser colocado en el altar, al lado del altar, encima del altar, o en la pared del santuario. (BLS 91)

EL BAUTISTERIO

§32 *“Los ritos del Bautismo, el primero de los sacramentos de la iniciación, requieren de un lugar destacado para esta celebración. La pila bautismal y su ubicación reflejan el viaje del cristiano a través de las aguas del bautismo al altar.” (BLS 66; RICA, Introducción General 25)*

§33 La fuente o pila, debe estar en el eje con el altar, visible y de fácil acceso para todos, al momento de entrar en el edificio de la iglesia, con el fin de facilitar su uso como única fuente de agua bendita al realizar de la señal de la cruz. Esto sirve como un recordatorio para todos, en cada Misa, donde comenzó nuestro viaje hacia Cristo.

Debido a esta relación para la celebración de la Eucaristía, la fuente nunca debe ubicarse en la misma zona que el altar. La Fuente no necesariamente debe encontrarse, cerca del santuario.

- §34 Salvo en circunstancias extraordinarias, la pila bautismal debe ser fijada en su lugar. “La pila debe ser lo suficientemente grande para suministrar suficiente agua para el bautismo tanto de adultos como de niños.”⁸ Criterios adicionales para elegir el diseño de la fuente se pueden encontrar en Edificado con Piedras Vivas, párrafo 69.
- §35 En la Diócesis de Salt Lake City, siempre que se construya o se renueve una iglesia nueva, se debe prever una pila bautismal que permita la inmersión/sumersión de bebés y adultos, si es posible. (ver SOC IV 103.10.2; RICA, 25, 213).

LOCALIZACIÓN DEL SAGRARIO

- §36 *“Hay una serie de posibles espacios adecuados que pueden ser reservados para la Eucaristía... El Obispo determinará donde se ubicará el Sagrario y dará instrucciones adicionales. El obispo puede decidir que el tabernáculo se coloque en el santuario, separado del altar de celebración o en una capilla separada, adecuada para la adoración y para las plegarias privadas de los fieles. Al tomar una decisión, el obispo tendrá que tener en cuenta la importancia de la capacidad de los feligreses para concentrarse en la Eucarística, la devoción de las personas, y las costumbres de la zona. La ubicación también debe permitir el fácil acceso de personas en sillas de ruedas y aquellos que tengan otras discapacidades.” (BLS 74)*
- §37 Las Iglesias parroquiales son al mismo tiempo lugares de acción litúrgica y lugares de devoción pública. Ordinariamente, el Santísimo Sacramento debe ser reservado en una capilla separada. Esta dirección debe seguirse en el diseño de nuevas iglesias y en la renovación de las antiguas. Se considerará la posibilidad de ubicaciones alternativas en los casos en que las condiciones existentes sugieran lo contrario.
- §38 **El diseño de la iglesia nueva y renovada**
- “La Eucaristía se debe guardar en un área de la Iglesia que sea *“distinguida, visible, bien decorada y adecuada para la plegaria”*. (CIC, c.938)

⁸ United States Conference of Catholic Bishops, “Built of Living Stones”. (Washington, DC: United States Conference of Catholic Bishops, 2001), 27.

- La capilla separada debe ser configurada de un tamaño adecuado para la congregación, que permite un área adecuada para la colocación de asientos y reclinatorios, así como la ubicación de las sillas de ruedas.
- La decoración de la capilla separada debe incluir un arte apropiado, bello, sencillo, digno del Santísimo Sacramento y que represente *"el rico tesoro de simbolismo que se asocia con la Eucaristía."* (BLS 73)
- La ubicación del Sagrario debe ser claramente visible desde todas las áreas en el espacio de culto.
- El Sagrario debe ser inamovible, hecho de material sólido, opaco, inviolable y cerrado con llave.
- La ubicación del Sagrario debe estar "marcado" con la presencia de una lámpara clara del santuario con aceite o de una vela de cera. Las lámparas eléctricas no son apropiados y por lo tanto prohibidas.
- El Sagrario no debe estar ubicado en el altar donde se celebra la Misa.
- Sólo debe haber un Sagrario de reserva en una iglesia. (CIC 938 §1; Véase la excepción al requisito de que sólo haya un lugar para la reserva del Santísimo Sacramento §41-42)

§39

Consideraciones Especiales en la Renovación de Iglesias

§40

Si las condiciones materiales no permiten la incorporación de una capilla separada, deben seguirse las siguientes pautas (ver BLS 79-80):

- La ubicación del Sagrario debe permitir y no interferir con las acciones y movimientos de todos los ritos litúrgicos.
- La ubicación del Sagrario debe permitir una observancia del Sagrario para los momentos de oración silenciosa, fuera de la celebración de la Eucaristía.
- Debe existir cierta distancia entre el Sagrario y el Altar.
- Si el Sagrario se encuentra directamente detrás del altar, debe considerarse la posibilidad de utilizar la distancia, la iluminación, o algún dispositivo arquitectónico que separe la zona del Sagrario y el área reservada, durante la Misa, aunque permitiendo que el Sagrario sea visible en otros momentos. La iluminación, la distancia y la proyección (como está demostrado en la Catedral) son consideraciones apropiadas.

- El área reservada de la Eucaristía debe ser respetable y distinguida, nunca temporal, provisional o difícil de encontrar.
- El Sagrario se puede dejar en el antiguo altar mayor, sobre todo si toda la iglesia se construyó con ese, como su lugar designado. (BLS 250)

§41 **Excepciones al requisito de haber una sola ubicación para el área reservada para el Santísimo Sacramento:**

§42 Somos conscientes que puede haber proyectos que incluyen la renovación de los espacios para el culto o que podría haber planos ya existentes, donde en la misma área de la parroquia, donde ya había uno, se bosqueja la creación de uno nuevo, y, siendo este el caso, la parroquia podría estar considerando tener dos ubicaciones reservadas para la adoración del Santísimo Sacramento. Si bien, tener dos ubicaciones reservadas para la adoración del Santísimo Sacramento en cualquier lugar de la parroquia no es lo más recomendable, el Obispo siempre puede revisar, en circunstancias especiales, y considerar la posibilidad de tener estas dos áreas reservadas para el Santísimo Sacramento.

EL ÁREA PARA REUNIONES (NÁRTEX)

§43 *“El nártex es un lugar de acogida - un umbral entre el espacio de la congregación y el entorno exterior. En los primeros días de la Iglesia, era un “área de espera” para los catecúmenos y penitentes. Hoy en día sirve como un área de encuentro y como entrada y salida del edificio. Este lugar de reunión ayuda a los creyentes al hacer la transición de la vida cotidiana a la celebración de la Liturgia, y luego de vivir el misterio de la celebración de la liturgia, les ayuda a volver a la vida cotidiana. Es en este espacio, que las personas se reúnen para moverse en procesión y donde se preparan para la celebración de la Liturgia.” (BLS 95)*

§44 Se proporcionará un espacio adecuadamente amplio para acomodar a los fieles y auxiliares que vienen a mantener el área de la congregación reverente. Debería considerarse la posibilidad de eliminar los obstáculos, permanentes o temporales, que puedan impedir el movimiento de personas que utilizan sillas de ruedas o andadores y las personas con problemas de visión.

EL ESPACIO DE LA RECONCILIACIÓN

§45 *“En el Sacramento de la Reconciliación, Dios perdona los pecados y restaura las relaciones rotas a través del ministerio de la Iglesia. El Rito de la Penitencia no describe el lugar para la celebración del sacramento, excepto para decir que sea en el espacio “previsto por la ley.” (BLS 103)*

- §46 La Diócesis de Salt Lake recomienda que el espacio de reconciliación (a veces llamado confesionario) esté ubicado dentro de la nave de la Iglesia. Se debe acceder a él desde la nave, no desde un pasillo o sala adyacente. Al igual que el Sacramento de la Reconciliación es importante para la Iglesia, el espacio de reconciliación debe estar en un lugar destacado. Su ubicación debe reflejar la relación del sacramento de la reconciliación con los sacramentos del Bautismo y la Eucaristía.
- §47 El espacio de reconciliación debe ser visible y accesible para todas las personas. Deberá tener un tamaño suficiente para acomodar el mobiliario necesario para el penitente y el confesor. Debe contener una pantalla o rejilla fija para garantizar la opción del anonimato para todos los penitentes; pero también debe permitir la confesión cara a cara para aquellos que lo deseen.⁹
- §48 Hay que tener en cuenta los casos en los que el espacio es limitado debido a las condiciones existentes. La visibilidad en el espacio para la seguridad / protección, en particular durante una renovación del espacio de reconciliación existente, o durante un nuevo espacio en una nave existente.
- §49 El diseño también debe tener en cuenta la seguridad del penitente y del confesor. Se debe tener en cuenta la posible visibilidad y la separación física.
- §50 El espacio debe ser un lugar insonorizado con una silla para el sacerdote y una silla y reclinatorio para el penitente.¹⁰
- §51 Se considerará el espacio para las sillas de ruedas, posiblemente a través de muebles móviles, tanto para el penitente como para el confesor. Consulte el código y las directrices locales de accesibilidad (véase Consideraciones sobre la accesibilidad §79).
- §52 La iluminación debe ser cálida y acogedora. Deben proporcionarse señales en braille y algún tipo de amplificación para ayudar a las personas con discapacidades visuales o auditivas, pero sin comprometer la naturaleza confidencial del sacramento.
- §53 El arte sagrado que expresa el maravilloso don de la misericordia de Dios, un crucifijo que simbolice la victoria de Cristo sobre el pecado y la muerte, e

⁹ *United States Conference of Catholic Bishops, "Revised Guidelines for the Celebration of the Sacraments with Persons with Disabilities."* (Washington, DC: United States Conference of Catholic Bishops, 2007), Introduction.

¹⁰ *Consult with design professional. This can be achieved by providing walls / dividers with a certain sound transmission coefficient (STC) or sound masking technology (such as white noise or a fan).*

iconos o imágenes que reflejen el bautismo y la Eucaristía deberían considerarse para mejorar el ambiente de oración.

UN ESPACIO PARA EL MINISTERIO DE LA MÚSICA

- §54 *“La música es una parte integral de la liturgia. Fija el tono para cada celebración, prepara a aquellos reunidos para la veneración, apoya los cánticos de la congregación y realza significativamente partes de la acción litúrgica.” (BLS 88)*
- §55 El espacio elegido para los músicos debe expresar que son parte de la congregación. Deben ser visibles para el director musical, el cantor y la congregación de los fieles. Lo ideal es que deberían estar situados de tal manera que su propia participación facilite ver y escuchar la Liturgia. Los Ministerios de la Música pueden ser diferentes en cada parroquia. El acomodo debe estar hecho de acuerdo con diferentes configuraciones del coro, instrumental y equipo de sonido, de tal manera que estos elementos no causen distracción.
- §56 El atril para el cantor o director de canto debe ser distinto del ambón, que está reservado para el anuncio de la Palabra de Dios.
- §57 Debe considerarse la acústica de la Nave, para eliminar o reducir la necesidad de sistemas de sonido amplificados, ya que estos son costosos y además requieren de conocimientos especiales para su operación.
- §58 Tecnología de Sonido Reforzada (SRT) e Instrumental: Si se necesitara, debe tenerse un especial cuidado en el diseño, la selección y ubicación del sistema y sus componentes, de tal manera que no ocasionen distracciones a los feligreses ni visuales ni acústicos.
- §59 Las mesas mezcladoras y los amplificadores deben estar ocultos, pero listos cuando el director musical los necesite para hacer los ajustes necesarios durante los servicios. Los cables de los micrófonos deben ser considerados en la fase del diseño y planificación y deben adoptarse medidas para ocultar los cables para evitar tropiezos y evitar el desorden.
- §60 Los instrumentos musicales deben ser de altísima calidad y seleccionados por su especial calidad de sonido, por su construcción y belleza. Debe darse especial atención a las dimensiones y ubicación, tanto del piano como del órgano, para evitar la luz directa del sol. Si se planea comprar un órgano, debe tomarse en consideración la calidad, el tamaño y los requisitos espaciales que demande el instrumento. Deben proporcionarse fundas adecuadas para todos estos instrumentos.

- §61 Las directivas adicionales, concernientes a la música se pueden encontrar en “Instrucciones Generales del Misal Romano” y la “Canción al Señor: Música en la Adoración Divina”.

ARTE RELIGIOSO / LITÚRGICO

- §62 *“En el lugar de oración de la comunidad cristiana, el arte evoca y glorifica 'el misterio trascendente de Dios - la sobrecogedora belleza invisible de la verdad y el amor visibles en Cristo'... las obras de arte pertenecen verdaderamente a la iglesia cuando son dignas del lugar de culto y cuando realzan la oración litúrgica, devocional y contemplativa a la que están inspiradas”. (BLS 142 & 143)*
- §63 La creación de un honorable espacio dedicado al culto debe ser fundamental para la construcción o la restauración de iglesias. Cada iglesia de la Diócesis debería esforzarse para incluir una imagen de la Santísima Virgen María y del patrón de esa parroquia. La duplicidad de las imágenes de los santos (es decir imágenes de Maria) es totalmente contraindicado.
- §64 Las imágenes sagradas deben contribuir a la cohesión general de la arquitectura y no distraer de la experiencia central de la liturgia. Las obras de arte encargadas o donadas deben cumplir ciertos criterios identificados en Edificada con Piedras Vivas (BLS 146,147,148) como auténticos, de calidad y apropiados.
- §65 *“El arte elegido para el lugar de culto no es simplemente algo bonito o bien hecho, un añadido para hacer más agradable lo ordinario. Tampoco es el lugar de culto un museo para albergar obras maestras o modelos artísticos. Más bien, las obras de arte pertenecen verdaderamente a la iglesia cuando son dignas del lugar de culto y cuando realzan la oración litúrgica, devocional y contemplativa a la que están inspiradas”. (BLS 143)*
- §66 La ubicación de las imágenes sagradas dentro de una iglesia, debe ser el resultado de una cuidadosa deliberación y parte del proceso de la formación. (Ver Apéndice I: *Comisionar, Comprar, o Aceptar Donaciones de Arte Religioso/Litúrgico - §130*)
- §67 Cuando se considere la aceptación de donaciones de arte religioso, hay que tener claro que el arte debe cumplir ciertos criterios de arte religioso/litúrgico, como los criterios identificados en Edificada con Piedras Vivas. (BLS 146, 147, 148)

DISPOSICIÓN DEL ARTE Y DEL MOBILIARIO

- §68 *“El arte sagrado que ya no es útil o necesario, o que simplemente está desgastado y no se puede restaurar, merece ser tratado con respeto”. (BLS 166)*
- §69 Los obispos, como administradores del patrimonio artístico de la Iglesia, incentivan a los preladados que consulten con expertos para crear una relación de objetos que tengan valor artístico o histórico para cualquier iglesia determinada.
- §70 Los objetos históricos valiosos o los recibidos mediante donaciones a la Iglesia, producto de promesas o votos de compromiso, no pueden ser vendidos sin el permiso de la Santa Sede. En el caso de que cualquiera de esos objetos deba ser eliminado, debe de contactarse con el obispo diocesano, de manera que se cumplan las inquietudes de derecho canónico y del donante.
- §71 Puede llegar un momento en que ciertos materiales se desgasten o ya no sean adecuados dado que no cubran las necesidades de la liturgia. En estos casos la Oficina de Culto o la Cancillería de la Diócesis, deberán ser consultadas por los religiosos y los comités en relación con la póliza que deberá seguirse para disponer o desechar estos bienes.

VASOS SAGRADOS Y VESTIMENTAS

- §72 *“Los vasos sagrados pueden tener “una forma acorde con la cultura de cada región, siempre que cada tipo de vaso se adapte al uso litúrgico previsto y se distinga claramente de los [utensilios] destinados al uso cotidiano”. (BLS 164)*
- §73 Los materiales y diseños de los vasos sagrados deben reflejar reverencia por la naturaleza de la Divina Presencia que están destinados a contener. Las vestimentas litúrgicas y los vasos sagrados deben estar fabricados con materiales que estén a la altura del uso que se les dará, que sean durables y no se quiebren fácilmente.
- §74 Los vasos de estilo doméstico, (por ejemplo, decantadores de vino ordinarios) no deben utilizarse en eventos litúrgicos. Los vasos sagrados deben ser de metal noble. El interior de los cálices y demás vasos eucarísticos deben de llevar un revestimiento dorado.
- §75 Las vestimentas deben simbolizar las funciones del ministro y añadir belleza y nobleza a la celebración.

ACCESIBILIDAD

- §76 *“La Iglesia reconoce que toda comunidad parroquial incluye miembros con discapacidades, y desea fervientemente su participación activa.”¹¹*
- §77 Las parroquias deben hacer hincapié en la inclusión de las personas con discapacidades físicas, mentales o emocionales en todos los aspectos de la Liturgia. Todas las obras de construcción y renovación deben integrar los requisitos de la Liturgia con las leyes, códigos y ordenanzas vigentes en materia de accesibilidad. También debe encontrar soluciones que permitan a las personas con discapacidades participar en todos los ministerios de la Liturgia donde se permita.
- §78 La representación de la comunidad debe incluir a los padres de niños pequeños, los ancianos y los discapacitados en el proceso de la planificación.
- §79 **Consideraciones sobre la accesibilidad**
- §80 Las cuestiones de accesibilidad que deben tenerse en cuenta incluyen (pero no se limitan a):
- Movilidad física reducida (falta de equilibrio, bastones, andadores, cochecitos, niños pequeños, etc.)
 - Uso limitado de las manos
 - Discapacidad visual (falta de sitio, braille, deslumbramiento, contraste, daltonismo, etc.) Discapacidad auditiva (sordera, audífonos, etc.)
 - Deficiencias mentales y emocionales
- §81 Las principales rutas de acceso al edificio de la iglesia deben estar libres de escaleras siempre que sea posible, creando una entrada común para todo el Pueblo de Dios, incluyendo a aquellos con problemas de movilidad o condiciones de salud.
- §82 Los estacionamientos accesibles deben estar cerca de las entradas. Las entradas accesibles acogen a todo el pueblo de Dios por igual.

¹¹ *United States Conference of Catholic Bishops, “Revised Guidelines for the Celebration of the Sacraments with Persons with Disabilities.” (Washington, DC: United States Conference of Catholic Bishops, 2007), Introduction.*

- §83 Las adaptaciones de los edificios existentes pueden ser costosas, pero no hacer accesibles los lugares de culto de la comunidad supondrá un peaje humano y eclesial mucho más costoso. El objetivo es siempre hacer que todo el edificio de la iglesia sea accesible para todo el Pueblo de Dios.
- §84 La Asociación Católica Nacional de Discapacidad ofrece amplios recursos para las parroquias y diócesis. Más información, incluyendo los inventarios de accesibilidad está disponible en www.ncpd.org o llamando al (202) 529-2933. La Comisión Diocesana de Salt Lake City para Personas con Discapacidad, también está disponible para prestar apoyo a las parroquias, cuando requieran construir o renovar los espacios de culto y las instalaciones.
- §85 Consulte los códigos y requisitos aplicables de la jurisdicción local y las Normas de Diseño Accesible de la ADA.

SECCIÓN III: CONSIDERACIONES PRÁCTICAS

PERMISO PARA CONSTRUIR

- §86 *“Dentro del proceso de construcción o renovación de una iglesia, el obispo diocesano tiene un rol insustituible y la responsabilidad final. La construcción de una nueva iglesia requiere del permiso del Obispo, quien debe consultar y determinar que el edificio contribuirá al bienestar de los feligreses, y que la parroquia tiene realmente la necesidad de crear y cuidar de esta iglesia.” (BLS 34)*
- §87 En la Diócesis de Salt Lake City, el obispo tiene varios grupos para asesorar, orientar y apoyar su decisión y para garantizar que todas las mejoras de construcción y de capital se cumplan adecuadamente. Él ejerce su autoridad a través de las directrices y procedimientos establecidos por el Consejo Diocesano de Finanzas, la Comisión de Construcción de la Diócesis, y el Comité de Arte y Arquitectura Diocesano.
- §88 *La Oficina de la Cancillería ofrece asistencia a las personas involucradas en la construcción y la renovación desde el concepto hasta su finalización. La Diócesis de Salt Lake City, cuenta con un Manual Diocesano para la Construcción, el mismo que está disponible a partir de esa oficina.*

PROCESO DIOCESANO Y COMPETENCIA

- §89 *“En la construcción o renovación de un lugar de culto, es el obispo, quien en su rol de impulsar y gobernar la liturgia, debe asumir la responsabilidad principal y la autoridad para la regulación y dirección de este tipo de proyectos. La Comisión Litúrgica Diocesana o Comisión Diocesana de Liturgia y Arte ayudan con la educación litúrgica y el desarrollo de los componentes litúrgicos y artísticos del diseño del edificio.” (BLS 178; GIRM, 387; SC, 124)*
- §90 En las primeras etapas del proyecto, la parroquia tiene que estar en comunicación con la Cancillería para trabajar juntos del presupuesto del proyecto y el plan financiero, la Cancillería puede proporcionar un manual de construcción, con procedimientos y políticas que las parroquias deben seguir para todos los proyectos de construcción. Cuando un proyecto parroquial implique la construcción de una nueva iglesia o cualquier renovación de una iglesia existente, se debe consultar a la Oficina del Culto.

CONSULTAS Y COLABORACIÓN

- §91 *“Puesto que ningún clérigo o parroquia por si solos poseen la totalidad de la experiencia o la visión necesaria para ejecutar un proyecto de tal envergadura, la congregación y los eclesiásticos tendrán que reconocer las áreas de su propia competencia, el papel del obispo diocesano y el personal diocesano, y además de lo cual se requerirá la asesoría de expertos. El respeto y el aprecio por la competencia de otros en sus respectivos campos son esenciales para un buen trabajo en equipo.” (BOLS 177)*
- §92 Durante el proceso de construcción, la parroquia puede considerar beneficioso, y a veces necesario, consultar o contratar los servicios de arquitectos, consultores de iluminación y acústica, diseñadores de interiores, artistas, arquitectos paisajistas y consultores litúrgicos.

EL ROL DE LOS PROFESIONALES Y DE LOS VOLUNTARIOS

- §93 *“En la decisión de emplear a profesionales, y en la contratación de personas específicas, la parroquia debe ser consciente de las directrices diocesanas y los requisitos de los contratos y las licencias y se recomienda utilizar los conocimientos del personal diocesano con experiencia en esta área.” (BLS 196)*
- §94 Las parroquias deben emplear a contratistas que tengan licencia y seguro, y que muestren las habilidades apropiadas para el alcance y la magnitud del proyecto. El Manual de Construcción de la Diócesis tiene directrices y requisitos específicos en cuanto a contratos, cuestiones financieras, seguros, etc.

CONSULTOR(ES) LITÚRGICO(S)

- §95 Cuando se construyen o renuevan los espacios de culto, muchas parroquias han considerado útil contratar a un consultor para el espacio litúrgico. El consultor ayuda al párroco, al comité de construcción, al arquitecto y al personal de la parroquia a dar catequesis litúrgica sobre la importancia, el papel y el valor del culto, el impacto que tiene el edificio de la iglesia en el culto y los principios y normas del diseño litúrgico.
- §96 *“El consultor o consultores litúrgicos seleccionados por la parroquia trabajan con el arquitecto y otros miembros del equipo de diseño desde las primeras fases del proceso para ayudarles a aplicar los principios y normas del diseño litúrgico a las necesidades prácticas y litúrgicas de la parroquia a la que sirven. Esto incluye el examen de la acústica, el flujo y el movimiento para las procesiones, los estilos apropiados para las celebraciones litúrgicas, las interrelaciones dentro de la Eucaristía, así como la relación de la Eucaristía con los otros sacramentos, y todos los elementos requeridos por la liturgia de la Iglesia. Además, el consultor puede tener experiencia en diseño y puede ayudar a coordinar el diseño y la fabricación del mobiliario apropiado y otros objetos que se utilizarán durante los servicios litúrgicos, así como el arte litúrgico que se colocará dentro de la iglesia”. (BLS 200)*
- §97 Las siguientes parroquias se han beneficiado al trabajar con un consultor durante su proyecto de construcción y/o renovación.
- Christ the King, Cedar City
 - Holy Family, Ogden
 - Saint Christopher, Kanab
 - Saint John the Baptist, Draper
 - Saint Mary of the Assumption, Park City
 - Saint Thomas Aquinas, Hyde Park
- §98 La contratación de un consultor para el espacio litúrgico, al principio del proyecto (antes que el arquitecto), es una inversión que a la larga puede ahorrar tiempo y dinero al eliminar costosos retrasos o modificaciones después de la construcción. El consultor puede ayudar en la selección del arquitecto/artista. Si desea más información sobre la contratación de un consultor litúrgico, póngase en contacto con la Oficina del Culto.

FORMACIÓN DE UN COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN

- §99 El comité de construcción de la parroquia debe representar a los distintos grupos de su comunidad religiosa. Un comité cuyos miembros sólo reflejan un ministerio, una cultura o una situación económica puede considerarse que no tiene en cuenta los intereses de toda la comunidad. Además de la representación del consejo parroquial, de la comunidad litúrgica y de la junta de finanzas, los párrocos deberían invitar a los feligreses más antiguos, a las familias con niños, a los ancianos y a los discapacitados. Se recomienda un comité de entre 10 y 12 miembros, con un equilibrio entre hombres y mujeres, de todas las edades, y debe tratar de representar los diversos orígenes étnicos de la parroquia.
- §100 Cuando una parroquia comienza el proceso de construcción, se recomienda consultar a un diseñador o consultor litúrgico que sepa cómo evaluar sus ministerios, los espacios del edificio y su visión; y luego traducir esa visión en un plan maestro y un plano bien pensados. Pueden proporcionar información tanto sobre la liturgia como sobre la arquitectura y ayudar a la parroquia a prepararse para tomar decisiones importantes sobre el proceso de construcción.
- §101 Las parroquias deben estar al tanto de cualquier directriz o requisito diocesano para contratos y licencias y asegurarse de que se cumplan todos los requisitos legales y de seguros. Consulte el Manual Diocesano de Construcción para conocer las directrices y requisitos específicos en materia de contratos, cuestiones financieras, cobertura de seguros, etc. Este manual puede obtenerse en la Oficina de la Cancillería.
- §102 El arquitecto, en colaboración con el párroco, el comité de construcción y el consultor litúrgico, ayudará a desarrollar el plan maestro del emplazamiento. “El plan maestro del emplazamiento estudiará la ubicación del nuevo edificio en relación con las estructuras existentes, incluida la orientación de todo el emplazamiento y su relación con el entorno”¹². El plan maestro del emplazamiento es importante para desarrollar el diseño esquemático del espacio de culto.
- §103 El obispo cuenta con varios grupos que le asesoran, guían y apoyan en su decisión para asegurar que todas las construcciones y mejoras de capital se cumplan adecuadamente. Ejerce su autoridad a través de las directrices y procedimientos establecidos por el Consejo Diocesano de Finanzas, la

¹² Mauck, Marchita, *Places for Worship: A Guide to Building and Renovating* (Collegeville, MN: Liturgical Press, 1995), 59.

Comisión Diocesana de Construcción y el Comité Diocesano de Arte y Arquitectura. Cada uno de ellos tiene un papel importante y está disponible para ayudarle durante el proceso de construcción.

EVALUACIÓN Y VALORACIÓN

- §104 Es importante evaluar y valorar sus prácticas litúrgicas actuales, así como su espacio actual. La Oficina del Culto puede proporcionarle un formulario de evaluación para ayudarle en este proceso. La evaluación examina el área y el entorno del culto, la asamblea, los ministerios, la música y la celebración de los ritos litúrgicos.
- §105 **Una evaluación de su espacio actual debe incluir:**
- Espacios para oficinas, reuniones y formación
 - Espacios de hospitalidad
 - Espacios exteriores, parques infantiles, zonas verdes
 - Necesidades tecnológicas para el culto y la educación
 - Problemas de estacionamiento, patrones de tráfico, prestación de servicios y recogida de basuras
 - Cuestiones de seguridad y protección
 - Almacenamiento
- §106 Dedicar tiempo a revisar o desarrollar la declaración de la misión de la parroquia ayudará en el proceso de evaluación y planificación. Además, se pueden explorar las siguientes consideraciones:
- ¿Cuál es la historia de la comunidad religiosa?
 - ¿El edificio llena el espíritu y hace que los feligreses se sientan bien al estar allí?
 - ¿La arquitectura del edificio/espacio dice algo sobre la cultura de la asamblea?
 - ¿Qué tecnologías se han utilizado para ahorrar energía o proteger el medio ambiente?
 - ¿En qué medida refleja la iglesia los valores del Evangelio?

CATEQUESIS Y FORMACIÓN

- §107 Un componente importante de cualquier proyecto de construcción o renovación es la formación de toda la parroquia. La catequesis puede proporcionar una base sólida para el conocimiento general y la concienciación sobre los diversos elementos del proyecto. También puede ofrecer la oportunidad de formación y renovación de la fe de los adultos mientras la parroquia se prepara para el culto en su nuevo espacio. También puede ayudar a los feligreses a entender por qué se está considerando un proyecto y permitirles participar en la decisión.
- §108 Las directrices le proporcionan un conjunto de preguntas de reflexión para iniciar el diálogo parroquial. Cualquiera que sea la forma que adopte su catequesis, debe ser siempre continua e inclusiva.
- §109 Al considerar un proyecto, la parroquia podría reflexionar sobre las siguientes cuestiones:
- ¿Cómo nos vemos a nosotros mismos como símbolo de Cristo resucitado?
 - ¿Cómo hemos sido llamados a ser discípulos y de qué manera concreta estamos "llevando nuestra cruz"? (Mt 10,37-39)
 - ¿Cómo celebramos actualmente la liturgia de la Iglesia (por ejemplo, el bautismo, la confirmación, la eucaristía, el matrimonio, los funerales)? ¿Nuestra celebración nos invita a vivir una vida de discipulado radical?
 - ¿Cómo puede nuestro edificio influir y dar forma a nuestro culto? ¿Nuestra teología?
 - ¿Pueden todos los miembros de nuestra comunidad acceder a nuestras instalaciones de forma que puedan participar de forma significativa en la vida parroquial?
- §110 La catequesis parroquial puede adoptar muchas formas. Los materiales publicados, como los insertos en los boletines o las actualizaciones del proceso, pueden ser apropiados. Una presentación de diapositivas sobre la arquitectura de la iglesia o una presentación sobre el papel que desempeña el culto en el diseño del espacio puede ser apropiada. Las reuniones parroquiales, como una sesión de escucha o un ayuntamiento, permiten a la asamblea reunirse y dialogar. Otras oportunidades de catequesis podrían ser los talleres o retiros, que permitirían a los reunidos debatir y reflexionar.

- §111 La preparación por parte del párroco y del comité de planificación debe incluir desde el principio el estudio de los documentos de la Iglesia:
- La Constitución sobre la Sagrada Liturgia
 - Instrucción General del Misal Romano
 - Edificada con Piedras Vivas
 - Rito de Dedicación de una Iglesia y un Altar
- §112 También debe incluir el estudio de varios elementos litúrgicos, como el altar, el ambón y la pila bautismal, así como el Año Litúrgico y las liturgias de cada estación. La Oficina de Culto se complace en ayudar en el proceso de catequesis y formación.

ARQUITECTURA SOSTENIBLE

- §113 Los edificios tienen un impacto sustancial en la salud y el bienestar de las personas y de nuestro planeta. Utilizan recursos, generan residuos y son costosos de mantener y operar. La arquitectura sostenible incluye el diseño, la construcción y el funcionamiento de los edificios, y de los lugares que los rodean, para maximizar la salud de los ocupantes, utilizar menos recursos, reducir los residuos y la contaminación y disminuir los costes del ciclo de vida. El coste del ciclo de vida se define como el gasto de mantenimiento y funcionamiento de un edificio a lo largo del tiempo.
- §114 En su carta encíclica *Laudato Si'*¹³, el Papa Francisco nos llama a ser protectores de la obra de Dios, los recursos de la creación. Como tal, las instalaciones de nuestra iglesia deben ser planificadas y diseñadas utilizando los principios de sostenibilidad. Con cada proyecto de construcción, se anima al comité parroquial y a los profesionales del diseño y la construcción a trabajar juntos para considerar estos principios y establecer objetivos para implementarlos de manera que sean valiosos y beneficiosos para el proyecto y la comunidad.
- §115 Los principios del diseño sostenible incluyen:
- Selección de emplazamientos sostenibles que incluyan la consideración del clima, la protección y restauración del hábitat y la proximidad a fuentes de transporte público

¹³ El Papa Francisco. 2015. *Laudato Si'*: Sobre el cuidado de la casa común [Encíclica].

- Diseño sostenible del emplazamiento, incluyendo espacios abiertos, gestión del agua de lluvia, prevención de la contaminación lumínica y reducción del efecto isla de calor
- Uso eficiente del agua, tanto en el interior como en el exterior
- Sistemas mecánicos y eléctricos diseñados para funcionar eficazmente, reducir el uso de energía y los costes del ciclo de vida
- Consideración de las fuentes de energía renovables
- Cerramientos de edificios bien diseñados que conservan la energía, aumentan la durabilidad y proporcionan confort térmico
- Selección de materiales de construcción renovables, con contenido reciclado, extraídos o fabricados local o regionalmente y libres de toxinas y otros peligros
- Reducción de los residuos generados por las actividades de construcción
- Provisión de espacio para la recogida y almacenamiento de materiales reciclables por parte de los ocupantes del edificio
- Calidad ambiental interior, incluyendo la calidad del aire, el acceso a la luz del día y a las vistas, condiciones acústicas agradables y el control de los ocupantes sobre la iluminación y el confort térmico
- Fomento de la concienciación y la educación sobre el diseño sostenible con características de Proyecto
- Planificar o implementar el uso de energía renovable in situ (como los paneles fotovoltaicos)
- Otras ideas y estrategias innovadoras relevantes para el proyecto

§116

La elección de los materiales de construcción

§117

“El edificio de una iglesia es una expresión duradera de la vida de una comunidad de fe. Dado que el edificio de la iglesia está destinado a perdurar, las parroquias y los profesionales que las asisten deben asegurarse de que los componentes del edificio, especialmente los materiales de construcción sean lo suficientemente resistentes y sustanciales como para soportar la prueba del tiempo. Mientras que los materiales de construcción tradicionales han servido bien a la Iglesia en el pasado, los materiales y las técnicas de construcción más recientes podrían servir mejor a una estructura contemporánea. En todos los casos, el edificio diseñado para una vida prolongada necesitará materiales finos y duraderos. El uso de

materiales disponibles localmente y de diseños que sean expresivos de la cultura local puede ser una ventaja para las parroquias”. (BLS 215)

§118 *“La administración fiel de los recursos de la tierra exige que la Iglesia participe en el desarrollo de una arquitectura sostenible. Deben evitarse los materiales, los métodos de construcción y los procedimientos que sean tóxicos para el medio ambiente o que despilfarren los recursos de la tierra. Proporcionar sistemas de calefacción, ventilación, aire acondicionado e iluminación que sean eficientes desde el punto de vista energético es una práctica económicamente sólida y, al mismo tiempo, responsable desde el punto de vista medioambiental. Es un ejercicio de administración parroquial”. (BLS 216)*

§119 **Mantenimiento de edificios**

§120 *“El proceso de diseño incluirá la planificación del mantenimiento a largo y corto plazo del edificio nuevo o renovado. La belleza y la utilidad de un lugar de culto sólo pueden sostenerse si se presta una atención continua y cuidadosa a su conservación mediante un mantenimiento regular. Por lo tanto, en todo presupuesto parroquial futuro deben preverse fondos para el mantenimiento general y las mejoras de capital”. (BLS 219)*

§121 *“La durabilidad y los gastos de mantenimiento son factores críticos en la selección de los materiales de construcción y de los sistemas mecánicos, eléctricos y de fontanería. Las decisiones tomadas en función de la economía a corto plazo pueden resultar muy costosas cuando se ven desde la perspectiva de los gastos a largo plazo. En el caso de las estructuras existentes es necesario un plan de mantenimiento bien pensado que incluya un componente financiero. Además, puede ser necesaria una atención especial cuando se trata del mantenimiento de edificios históricos”. (BLS 220)*

MEDIOS LITÚRGICOS EN EL CULTO

§122 El arte de los medios de comunicación se refiere a las obras de arte que dependen de un componente tecnológico para funcionar y puede adoptar muchas formas. Puede tratarse de una imagen mostrada digitalmente que puede hacer que un individuo vea algo que se le haya pasado por alto en un visionado anterior. Puede ser una combinación de imágenes y sonidos que deja una impresión permanente en la memoria, desencadena una emoción o crea una percepción. Es un arte que invita al espectador a participar más plenamente en el culto.

- §123 En el culto, el arte mediático que es verdaderamente litúrgico también tiene el potencial de proporcionar “un portal al misterio de Dios”¹⁴, porque puede aportar belleza a nuestro culto. Más que una simple imagen proyectada de la letra de la música durante la Misa puede atraer a la asamblea a una experiencia profundamente espiritual que apoya el evangelio, la predicación, la música y todos los componentes de la liturgia para mejorar la experiencia del culto.
- §124 El arte de los medios de comunicación puede fomentar la participación, transmitir información, reforzar y enriquecer las comunicaciones orales y proporcionar belleza al espacio de culto. Si se hace con cuidado y atención, el arte multimedia puede llevar a la asamblea de un segmento del culto a otro. Puede conectar a la comunidad con el pasado y el presente. Puede añadir una nueva dimensión a la música o la oración, y puede estimular a los fieles a la acción o la interacción.
- §125 Una parroquia debe desarrollar una estrategia para el uso, la implementación y la actualización continua del arte de los medios. También debería planificar la eliminación y actualización del equipo a medida que la tecnología mejore o se vuelva obsoleta.

¹⁴ Crowley, Eileen, *Moving Word: Media Art in Worship* (Minneapolis, MN: Augsburg Fortress Publishers, 2006), 8.

APÉNDICE I

COMISIONAR, COMPRAR O ACEPTAR DONACIONES DE ARTE RELIGIOSO/LITÚRGICO PARA EL ESPACIO DE CULTO

- §126 *“El arte elegido para el lugar de culto no es simplemente algo bonito o bien hecho, un añadido para hacer más agradable lo ordinario. Tampoco es el lugar de culto un museo para albergar obras maestras o modelos artísticos. Más bien, las obras de arte pertenecen verdaderamente a la iglesia cuando son dignas del lugar de culto y cuando realzan la oración litúrgica, devocional y contemplativa a la que están inspiradas”. (BLS 143)*
- §127 El Comité y la Oficina de Culto están disponibles para responder a sus preguntas sobre la elección del arte religioso/litúrgico para el espacio de culto.
- §128 **Directrices para ayudar a seleccionar el arte religioso/litúrgico para el espacio de culto**¹⁵
- Lee y estudia Edificada con Piedras Vivas, capítulo 3: La obra de nuestras manos: El arte y los artistas que asisten a la Iglesia en la oración.
 - Las nuevas obras de arte deben ser estéticamente coherentes con la arquitectura de la iglesia.
 - Las nuevas obras de arte deben complementar y no abrumar o desviar la atención de las acciones del culto y la liturgia.
 - Ser consciente de la distinción entre arte religioso y bellas artes y entre el gusto personal y los valores del arte religioso/litúrgico. (BLS 146)
 - A la hora de adquirir una obra de arte, las parroquias deben ser cautelosas a la hora de pedir arte por catálogo. *“La integridad y la energía de una obra de arte producida individualmente por el trabajo de un artista es siempre preferible a los objetos producidos en masa”. (BLS 147)*
 - Las parroquias deben comprometerse a dar un trato equitativo a los artistas. No esperen que los artistas realicen un trabajo sin compensación durante la fase del diseño. Esté preparado para pagar por el trabajo y el diseño, así como por la obra de arte terminada.

¹⁵ Diocese of Columbus, Art and Environment Sub-Commission, 2003.

- Al considerar y seleccionar el arte, las parroquias deben tener en cuenta las experiencias culturales y étnicas únicas de las comunidades.

§129

Directrices para la aceptación de donaciones de arte religioso ¹⁶

§130

Al considerar la aceptación de donaciones de arte religioso, hay que tener claro que el arte debe cumplir ciertos criterios para el arte religioso/litúrgico, como los criterios identificados en *Edificada con Piedras Vivas 146-148*.

- Elabore una política parroquial sobre las donaciones de arte.
- Desconfíe de las donaciones con "condiciones".
- Deje claro que una vez que se aceptan las donaciones de arte, éstas pasan a ser propiedad de la iglesia para ser utilizadas como ésta determine y que la iglesia es responsable de la futura disposición del artículo.
- Si una donación de obra de arte parece tener valor histórico, localice y contacte con alguien que pueda ofrecer orientación para la restauración, **exposición, protección y registro de las piezas de arte históricas**.

¹⁶ *Diocese of Columbus, Art and Environment Sub-Commission, 2003.*

APÉNDICE II

PROCESO PARROQUIAL DE ARTE RELIGIOSO/LITÚRGICO ¹⁷

- Paso 1 Formar un comité de revisión del arte litúrgico de la parroquia que incluya al párroco, al donante (si lo hay) y a feligreses con conocimientos artísticos y litúrgicos.
- Paso 2 Elaborar una lista de candidatos posibles, las formas de hacerlo incluyen
- Dar preferencia a los artistas locales y regionales.
 - Conversaciones con el Comité y la Oficina de Culto.
 - Mirar las obras de arte religioso/litúrgico en publicaciones como Environment & Art Newsletter, Faith and Form y en los sitios web de los artistas individuales.
 - Visitar las parroquias locales que hayan encargado e instalado recientemente obras de arte religioso/litúrgico.
- Paso 3 Enviar cartas a los posibles candidatos solicitando currículos, folletos, carteras, referencias, etc.
- Paso 4 Revisar la información presentada y visitar las iglesias donde se encuentran sus obras de arte.
- Paso 5 Reducir las opciones y organizar entrevistas y presentaciones de trabajo.
- Paso 6 Entrevistar y ver las presentaciones (normalmente en forma de diapositivas del trabajo) de los candidatos seleccionados. Considere las calificaciones, la espiritualidad/teología, el trabajo artístico, las referencias, el proceso del diseño y el "ajuste" con su parroquia.
- Paso 7 Seleccionar al artista y firmar un contrato o carta de acuerdo. El contrato debe incluir cuánto se pagará y cuándo y qué se hará si el comité rechaza la obra de arte en el proceso del diseño. Asegúrese de que el artista comprende la cultura, las necesidades, el presupuesto y el calendario de la parroquia y asegúrese de garantizar el derecho a la reproducción gráfica de la obra de arte para uso de la parroquia.

¹⁷ Diocese of Columbus, Art and Environment Sub-Commission, 2003.

- Paso 8 Durante el proceso inicial, el Comité debería poder revisar, aprobar, modificar o rechazar la maqueta, el boceto, el renderizado y/o la maqueta de la obra de arte encargada.
- Paso 9 Una vez completada la obra de arte, debe ser bendecida o dedicada en el espacio de culto. (Ver el Libro de Bendiciones).

APÉNDICE III

RECURSOS SUGERIDOS

- §131 Professional Afiliaciones:
- Association of Consultants for Liturgical Space (ACLS)
 - Federation of Diocesan Liturgical Commissions (FDLC)
 - North American Academy of Liturgy (NAAL)
 - United States Conference of Catholic Bishops (USCCB)
 - American Institute of Architecture – Interfaith Forum on Religion, Art and Architecture (IFRAA)
- §132 Fundación de Artes Religiosas/Arquitectura
- The Center for Religious Architecture
 - Christians in the Visual Arts
 - Art + Christianity Enquiry

LIBROS DE REFERENCIA SUGERIDOS

Crowley, Eileen D. Liturgical Art for a Media Culture. Liturgical Press, Collegeville, MN, 2007.

Crowley, Eileen D. Moving Word: Media Art in Worship. Augsburg Fortress Publishers, Minneapolis, MN, 2006.

Gerhard, Albert. Space for Active Participation: Theological and Liturgical Perspectives on Catholic Church Architecture. Munich: Prestel, 2002.

Healy, James E. Building A New Church: A Process Manual for Pastors and Lay Leaders. Liturgical Press, Collegeville, Minnesota, 2009.

Lysik, David, ed. The Liturgy Documents: A Parish Resource. Vol. 2. Chicago, Ill.: Liturgy Training Publications, 1999.

Lysik, David, ed. The Liturgy Documents: A Parish Resource. Vol. 1. Fourth Edition. Chicago, Ill.: Liturgy Training Publications, 2004.

Mauck, Marchita. Places for Worship: A Guide to Building and Renovating
Liturgical Press Collegeville, Minnesota, 1995.

McNamara, Denis R. Catholic Church Architecture and the Spirit of the Liturgy.
Hillenbrand Books, Chicago, IL, 2009.

The Partnership for Achieving Construction Excellence, The Field Guide for Sustainable Construction, Penn State University, 2004.

Stroik, Duncan. The Church Building as a Sacred Place: Beauty, Transcendence, and the Eternal, Liturgical Training Publications, Chicago, Illinois, 2012.

Torgerson, Mark, An Architecture of Immanence: Architecture for Worship and Ministry Today, Wm. B. Eerdmans Publishing, Michigan, 2007.

Vosko, Richard. God's House Is our House: Re-imagining the Environment for Worship, Liturgical Press, Collegeville, Minnesota, 2006.